

# Estándares educativos para Guatemala

---

Julio César Ortiz  
Coordinador de Estándares Educativos  
Programa Estándares e Investigación Educativa/USAID-G

## Antecedentes

Desde el 2005, la Agencia Internacional para el Desarrollo, del Gobierno de los Estados Unidos (USAID), a través del *Programa estándares e investigación educativa* ejecutado por la firma Juárez y Asociados provee apoyo técnico al Ministerio de Educación en el mejoramiento de la calidad educativa con equidad. El *Programa estándares e investigación educativa* cuenta con 6 líneas de acción que emanan de la estrategia de una reforma educativa basada en estándares educativos de bajo impacto en relación a la promoción o retención, que sirven como piedra angular y que responden a los lineamientos de la Reforma Educativa de Guatemala. Los estándares educativos son criterios de referencia que orientan otros aspectos y procesos relacionados a la calidad educativa, y ofrecen información que se puede utilizar en el monitoreo del sistema educativo en su totalidad.

El mejoramiento de la calidad educativa, la equidad y la pertinencia cultural y lingüística son los principales objetivos de la Reforma Educativa establecidos en el *Diseño de Reforma Educativa* (Comisión Paritaria, 1998, p. 13), de tal manera que de una forma u otra el Ministerio de Educación de cada administración, desde el año 2000, ha respondido a los planteamientos del diseño. El Ministerio de Educación

entre sus cinco políticas educativas generales contempla estos aspectos de la Reforma. La primera de las políticas educativas, 2008-2012, dirigida al currículo, los docentes y la evaluación se propone avanzar hacia una educación de calidad donde:

se prioriza la calidad de la educación (...) Todos, sin excepción, recibirán educación pertinente y relevante con capacidades para ejercer su ciudadanía en el siglo veintiuno y desempeñarse competentemente en este mundo globalizado, tomando como punto de partida la convivencia solidaria en una sociedad multicolor de una profunda y diversa riqueza cultural. (Ministerio de Educación, 2008).

En otra de estas políticas, *Justicia social a través de la equidad educativa y permanencia escolar*, dice: “Nos proponemos un concepto de equidad integral,” tomando en cuenta todos los grupos que tradicionalmente han sido excluidos de facto del sistema educativo nacional. Entre estos grupos se incluyen la población indígena, poblaciones rurales en extrema pobreza, la mujer y la mujer indígena, como también grupos con necesidades educativas especiales, entre otros. Encontramos dentro de estas políticas que se busca fortalecer la educación bilingüe buscando la institución de una educación pertinente respetando los aspectos culturales de los cuatro pueblos de Guatemala.

El *Programa Estándares* retoma los lineamientos establecidos por la Comisión Paritaria de Reforma Educativa en el *Diseño de la Reforma Educativa*, el cual propone políticas y estrategias en siete áreas para llevar a cabo la Reforma Educativa, éstas son:

1. movilización social para la Reforma Educativa;
2. financiera;
3. transformación curricular;
4. recursos;
5. equidad;

6. multiculturalidad e interculturalidad;
7. reestructuración y modernización.

Las líneas del apoyo del *Programa Estándares* se vinculan a varias de las políticas del diseño del Ministerio de Educación, pero giran alrededor del establecimiento de estándares de contenido.

Para que un sistema educativo pueda entregar a la ciudadanía una educación de calidad con equidad y pertinencia sociocultural y lingüística es necesario que el sistema examine, analice y conozca la realidad de la Nación, tomando en cuenta las aspiraciones de los ciudadanos. Siguiendo los lineamientos del diseño, la Comisión Consultiva de la Reforma Educativa (CCRE), responsable de velar la ejecución del *Diseño de Reforma Educativa*, y el Ministerio de Educación redactaron el *Marco general de la transformación curricular y currículum básico para la educación primaria, nivel de concreción nacional* (Ministerio de Educación, 2003) que definió el nuevo paradigma curricular para Guatemala y que toma como base:

(La) visión de Nación que todas las guatemaltecas y todos los guatemaltecos de hoy desean para sí y para las futuras generaciones. Esta visión se complementa con el perfil del nuevo ciudadano y ciudadana, así como los principios, fines, objetivos y características del nuevo currículum. Referentes importantes para esta visión han sido los Acuerdos de Paz, el Diseño de Reforma Educativa, los Resultados de los Diálogos y Consensos Municipales, Departamentales y Nacional para la Reforma Educativa.

El Currículum Nacional Base (CNB) define lo que la Nación, a través de los diferentes diálogos y consultas a nivel nacional, considera son los “contenidos nacionales mínimos” que nuestros ciudadanos deben aprender y aprender a hacer y ser en las escuelas del sistema oficial. Este proceso es uno de los logros más significativos de la Reforma Educativa, ya que responde directamente a la intencionalidad establecida

en los Acuerdos de Paz: “Responder a la diversidad cultural lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena y los sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas” (Acuerdos sobre la Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 1995).

El CNB establece el qué del proceso enseñanza-aprendizaje y alrededor de esto se definen los otros elementos de la política de calidad, como la formación de docentes, inicial y continua, la evaluación a nivel del aula y a nivel nacional, y los materiales de apoyo al docente en su papel de facilitador del desarrollo curricular, entre otros. Claro está que estos elementos no son los únicos por considerar en una agenda de calidad. Entran también en juego consideraciones de acceso, de infraestructura y de dignificación del sistema entero con especial consideración a la provisión de recursos para lograr los objetivos del *Diseño de Reforma Educativa*. El *Programa estándares e investigación educativa* parte del currículo hacia un sistema de monitoreo de la calidad basada en estándares educativos que toman en cuenta las estrategias sugeridas por el *Diseño de Reforma Educativa*. En su apartado de “Transformación curricular”, bajo la política de descentralización curricular, el *Diseño* contempla la definición de contenidos nacionales mínimos, y bajo la política de fomento de la calidad de la educación toma en consideración:

- Definición de sistemas de indicadores de calidad de la educación.
- Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del aprendizaje.
- Asignación de recursos de calidad (textos, docentes, materiales, edificios).

## 1. ¿Qué es un estándar educativo?

Hay tres tipos de estándares educativos, en el caso de Guatemala. Los tres tipos están basados en las exigencias del CNB. Los estándares de contenido, como su nombre lo indica, establecen los contenidos académicos declarativos y procedimentales mínimos que los alumnos deben alcanzar en cada área y cada grado. Directamente relacionados a éstos, los estándares de desempeño establecen cómo han aprendido los alumnos los contenidos de cada área. Los estándares de desempeño sirven para definir el nivel de aprendizaje alcanzado por cada estudiante y establecen puntos de corte para los diferentes niveles. La puntuación de las pruebas estandarizadas se basa en los estándares de desempeño. Estos dos tipos de estándares se enfocan en lo que los alumnos deben hacer.

El tercer tipo de estándares, los estándares de oportunidad de aprendizaje (ODA) describen aquello que el sistema educativo tiene que hacer y poner a disposición de los alumnos para que estos puedan alcanzar los estándares de contenido en un nivel de desempeño satisfactorio. Por ejemplo, si el CNB exige que los alumnos aprendan en su idioma materno, el sistema debería proveer todos los docentes necesarios para que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender en su idioma.

En Guatemala, los estándares se están utilizando para el monitoreo del mejoramiento de la calidad y equidad de la educación. Los resultados de las pruebas referidas a los estándares no tienen ningún impacto sobre la promoción o retención de estudiantes, grado a grado, y hasta el momento no hay ningún indicio de que sean más vinculantes en el futuro. Actualmente, el monitoreo ofrece información sobre las deficiencias del sistema y lo que debemos mejorar.

Para el desarrollo de estándares en Guatemala se consultó la literatura disponible y se decidió usar el modelo que propone Don Burger en su documento *Diseñando un sistema de evaluación sostenible basado en estándares (Designing a Sustainable Standards-based Assesment System)*. En su modelo, Burger (1995:3) establece una relación entre los estándares y todo el sistema educativo:

Diseñar e implementar un sistema sostenible basado en estándares (...) implica más que establecer y medir metas académicas. El proceso de cambiar un marco de referencia de ‘estándares’ es mucho más profundo. El cambiar a un sistema basado en estándares proporciona una oportunidad de reexaminar los elementos de organización de un sistema escolar: propósito fundamental, principios, políticas, procesos, prácticas, programas y procedimientos. (Trad. *Programa estándares e investigación educativa*)

La Reforma Educativa en Guatemala se inició con un “reexamen” del sistema educativo. Prevista en los Acuerdos de Paz, la Comisión Paritaria de Reforma Educativa, después de analizar propuestas y sugerencias de organizaciones y individuos, propuso un diseño para la reforma guatemalteca basado en las siguientes premisas (Comisión Paritaria, 1998:11):

1. Que se formulara como un proyecto integral para toda la Nación.
2. Que respondiera a las características y necesidades de un país multiétnico, multicultural y multilingüe.
3. Que se llevara a cabo con la participación de todos los pueblos, sectores, organizaciones e instituciones que conforman la sociedad.
4. Que hiciera realidad el derecho de todas las personas a una educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística.

Este diseño de Reforma Educativa después serviría como fundamento para los cambios necesarios en todos los elementos que menciona Burger. La Comisión Paritaria reformuló todos estos elementos para que respondieran a las aspiraciones y visión al futuro de nuestra Nación. Y es esta visión la que ahora nos guía en busca de una educación de calidad con equidad a través del establecimiento de estándares educativos.

## 2. Proceso de construcción de estándares

El *Programa estándares e investigación educativa* lideró el proceso de desarrollo de los estándares de contenido que se realizó en estrecha coordinación con la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) y la Dirección General de Calidad Educativa (DIGECADE) del Ministerio de Educación. Las etapas del proceso fueron la construcción, consulta y revisión, y redacción final. Este fue un proceso incluyente con la participación de técnicos, expertos, docentes, estudiantes, madres y padres, y la población en general, siguiendo los lineamientos del diseño en cuanto a la creación de consensos a nivel nacional en temas educativos. Desde el inicio, se decidió formar equipos que incluyeran: 1) técnicos del MINEDUC; 2) maestros en servicio; y 3) especialistas de las áreas curriculares. La DIGEBI y la DICADE designaron los técnicos y los maestros en servicio, y el *Programa estándares e investigación educativa* contrató a los especialistas de área y coordinó las actividades.

Desde el principio fue manifiesta la preocupación por la concepción de estándares dentro del marco curricular guatemalteco que busca formar ciudadanos en competencias esenciales para sobresalir en la vida. Un currículo constructivista por competencias se ve incompatible con estándares de contenido, ya que los estándares no son formativos en su concepción; pero, al estudiar el concepto de competencia que se maneja en el CNB, se puede apreciar el papel de los estándares. Para nuestro sistema educativo el CNB define la competencia así:

La capacidad que una persona adquiere para afrontar y dar solución a problemas de la vida cotidiana y generar nuevos conocimientos(...), y se basan en contenidos de tipo declarativo, actitudinal y procedimental estableciendo una relación entre lo cognitivo y lo sociocultural. (*El Nuevo Currículo*, MINEDUC, 2005)

Para la construcción de estándares, se mantuvo la claridad sobre el papel del estándar dentro del currículo por competencias. El estándar simplemente establece las metas mínimas en los **contenidos declarativos y procedimentales**, para que los estudiantes tengan los conocimientos y las habilidades necesarias para alcanzar las competencias. El estándar contempla el aspecto académico de la competencia. El aspecto actitudinal de la competencia es mucho más complejo y no se contempla en el estándar porque es muy difícil medirlo con una prueba estandarizada. El aspecto actitudinal es, según el nuevo currículo, lo esencial y es tarea de los docentes velar por que todos los estudiantes alcancen las competencias en cada área curricular, tomando en cuenta los aspectos actitudinales. Los estándares, por lo tanto, no son ajenos a la competencia, se enmarcan dentro de los contenidos que abarcan las competencias. Para iniciar el proceso de construcción y después de analizar el CNB se utilizó una matriz de relación entre las competencias de cada área con los componentes de cada área curricular para visualizar la cantidad y sustancia de los estándares de contenido.



## Ejemplo de relación entre competencias y componentes de Matemáticas para el 1er. grado primaria

Competencias	Componentes			
	Formas, patrones y relaciones	Matemáticas, Ciencias y Tecnología	Sistemas numéricos y operaciones	Incertidumbre, comunicación e investigación
1. Establece relaciones entre personas, objetos y figuras geométricas por su posición en el espacio y por la distancia que hay entre ellos.	Xx			
2. Expresa ideas de patrones y relaciones matemáticas que se dan en las manifestaciones culturales en su entorno familiar.	Xx			
3. Expresa ideas y pensamientos con libertad y coherencia utilizando diferentes signos, símbolos, gráficos, algoritmos y términos matemáticos.		Xx	Xx	
4. Utiliza conocimientos y experiencias de aritmética básica en la interacción con su entorno familiar.			Xx	
5. Expresa opiniones sobre hechos y eventos de la vida cotidiana.	Xx			Xx
6. Identifica formas y relaciones de patrones y figuras geométricas vinculadas a su entorno familiar.	Xx			
7. Construye nuevos conocimientos a partir de nuevos modelos de la ciencia y la cultura.		Xx		

Tabla No. 1. Programa Estándares e Investigación Educativa/USAID-G.

La matriz anterior muestra que para Matemáticas del primer grado, las competencias exigen por lo menos nueve estándares en los diferentes componentes del área. Esta sencilla matriz sirvió de guía para identificar fácilmente los estándares. Sin embargo, el CNB y sus *Orientaciones de Desarrollo Curricular* (ODEC) que guían al docente en la entrega del currículo con actividades y sugerencias prácticas, fueron la fuente de los contenidos específicos para cada competencia, contando también con material de referencia sobre estándares educativos en Guatemala y el exterior. Para propósitos de claridad, y después de consultar la literatura sobre estándares educativos, se definió el concepto de **estándar de contenido** de la siguiente manera para tener una base clara y sólida de trabajo:

Enunciados que establecen en forma clara, sencilla y medible lo que los maestros deben enseñar, y los alumnos y alumnas deben saber y saber hacer (Ministerio de Educación, 2007:6).

## Estándares para el nivel primario en Guatemala

La etapa de construcción se dividió en dos fases. Una primera abarcó de primero a cuarto grado, y en la segunda se sumaron quinto y sexto. Esto fue así porque durante la primera fase no se disponía de la malla curricular para los grados altos. En la primera fase, a finales de 2005, se conformaron equipos de trabajo, de la siguiente manera, para definir los estándares por áreas curriculares en Comunicación y Lenguaje L-1, Comunicación y Lenguaje L-2 (español como segunda lengua), Matemáticas, y Medio Social y Natural. El área curricular de Medio Social y Natural engloba a estas dos áreas de conocimiento para el primer ciclo de primaria, pero trabajarlos conjuntamente dificultaba el planteamiento de los estándares por lo que se tomó la decisión de presentarlos por separado con equipos de trabajo distintos. Estos equipos fueron conformados por técnicos del Ministerio, maestros en servicio y especialistas del área.

En 2006, cuando ya se contaba con los contenidos para el segundo ciclo, se terminaron de construir los estándares para preprimaria (etapa seis años) y para toda la primaria. No fue posible mantener los equipos de la primera fase, pero se contó con los mismos técnicos del MINEDUC, quienes lideraron el proceso.

En la segunda fase, primero se revisó el trabajo ya realizado y se completaron estándares hasta sexto grado. El resultado de este trabajo de equipo fue una lista preliminar de estándares basados en los contenidos declarativos y procedimentales de las competencias. Esta lista preliminar se llevó a consulta con la sociedad, en dos niveles. En un nivel general se consultó con la población en general incluyendo madres y padres, estudiantes, colegios privados, maestros y autoridades locales del Ministerio. También se consultó a nivel institucional con organizaciones de la sociedad civil como el Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM), la Asamblea Nacional de Magisterio (ANM), la Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa (CNPRE) y ONGs del sector educativo.

La consulta de los estándares con instituciones fue muy productiva, pero quizás el mejor resultado de este proceso fue el acercamiento que se logró con instituciones vinculadas a la educación. El involucramiento de organizaciones como el CNEM, CNPRE y la ANM permitió un acercamiento con estas organizaciones que después sería útil en el seguimiento del trabajo realizado por el *Programa estándares e investigación educativa* tanto en el área de estándares como en otras.

La consulta con la población en general se realizó en cada uno de los departamentos y se trató de convocar a participantes representativos de los cuatro pueblos del país: xinca, garífuna, ladino y maya, tomando en cuenta igualdad de género y representatividad urbano y rural. Se usaron dos instrumentos para obtener dos tipos de información.

Se usó un instrumento cuantitativo para obtener opiniones individuales sobre cada estándar bajo los criterios de: claridad, precisión, pertinencia, calidad, realista, completo y complejo.

1. Claridad: Los estándares son entendibles. El vocabulario es claro y sencillo.
2. Precisión: Los estándares definen lo que los alumnos y las alumnas deben saber y saber hacer.
3. Pertinencia: Los estándares están de acuerdo con la aspiración y realidad nacional en materia educativa.
4. Calidad: Los estándares son de alto nivel académico y fijan expectativas altas para el estudiante.
5. Realista: Los estudiantes pueden lograr los estándares en el curso del año escolar.
6. Completo: Los estándares incluyen o abarcan los aspectos principales del tema.
7. Complejo: Los estándares son muy amplios, abarcan muchos temas principales.

Los resultados del instrumento cuantitativo fueron alentadores en todo menos en **pertinencia**. En términos de porcentajes, los participantes consideraron que los estándares eran pertinentes menos de 65%. Para mejorar esta condición se realizaron reuniones con la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) y la Dirección de Calidad Educativa (DICADE) para reforzar la pertinencia cultural y lingüística en los estándares. Además, se utilizó un instrumento cualitativo con preguntas de respuesta abierta para madres y padres, maestros y autoridades educativas. Este instrumento tenía como principal objetivo generar discusión sobre estándares educativos, su implementación y la calidad educativa. Tal vez la sugerencia más relevante y significativa que surgió de este instrumento fue sobre la implementación. Los participantes en la consulta opinaron que “una implementación exitosa de estándares debe considerar el acompañamiento y monitoreo de docentes y los recursos necesarios”.

Después de la consulta se realizó la última revisión por parte de expertos nacionales e internacionales, y se redactó la versión final de los estándares. El Ministerio de Educación presentó los estándares educativos para preprimaria y primaria en un evento público el 6 de diciembre de 2006. En febrero de 2007, se publicó el Acuerdo Ministerial No. 134-2007 que le dio vida legal a los estándares educativos de los ciclos mencionados. Ese mismo año, el MINEDUC inició la distribución e implementación de los estándares de contenido.

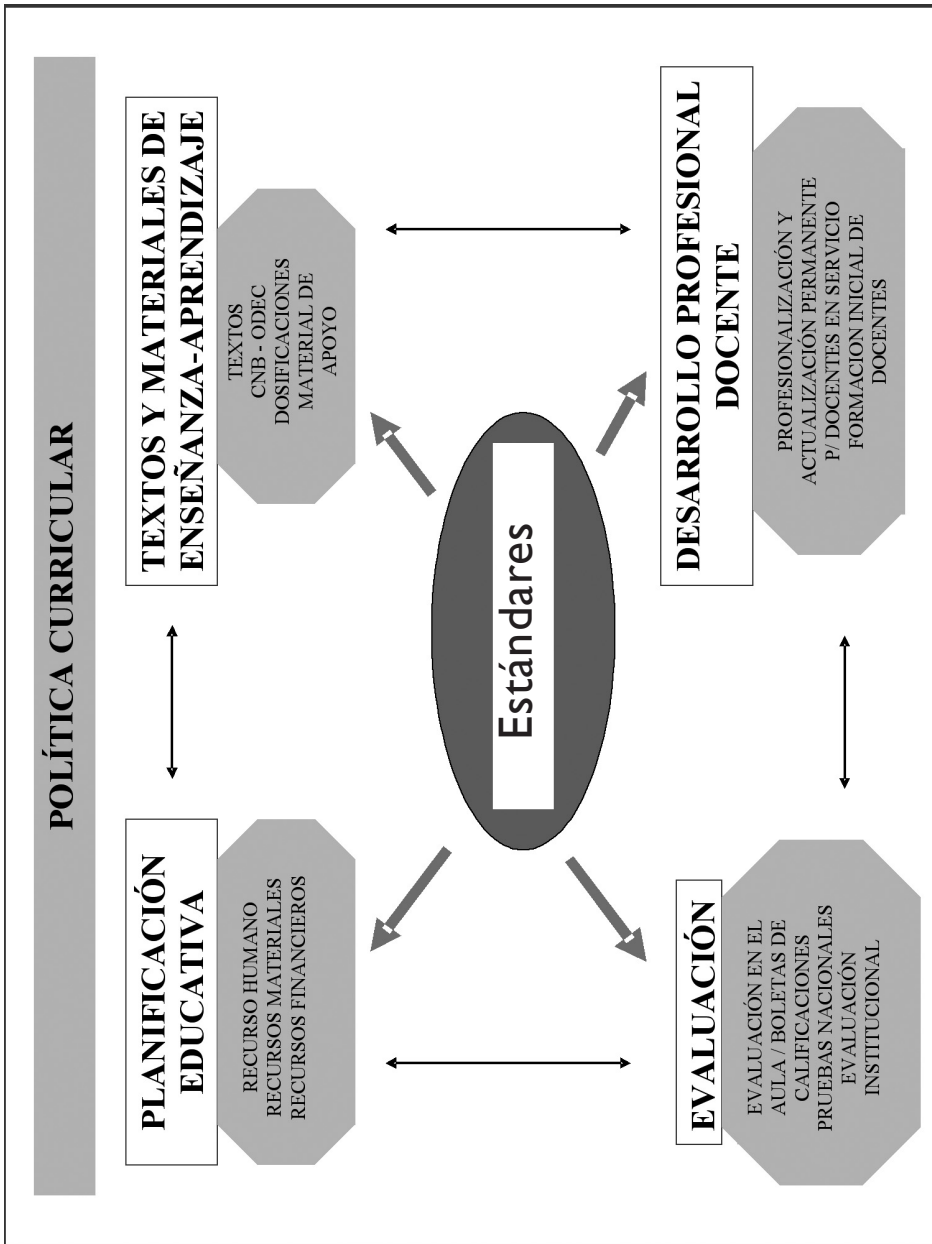
## Estándares para el nivel medio en Guatemala

También se han desarrollado estándares para el ciclo básico. Recientemente, el MINEDUC oficializó el Currículo Nacional Base para el primer grado del ciclo básico, con intenciones de oficializar el currículum para segundo y tercero en los próximos años. Si los estándares para primaria se desarrollaron después de la publicación del CNB, los estándares para el ciclo básico se están trabajando simultáneamente, por lo tanto, estarán incluidos en el CNB oficial desde su primera edición. El ciclo diversificado, sin embargo, es muy diferente. En virtud de que la oferta de estudios en el ciclo diversificado está en los colegios privados, y las carreras que ofrecen suman más de 200, resulta difícil establecer un currículum nacional que satisfaga los contenidos de múltiples carreras y establecer los estándares correspondientes. Consecuentemente, en lugar de establecer un currículum que cubra todas las carreras se busca determinar competencias básicas para la vida que todos los egresados, sin importar la carrera, deberían tener para lograr el éxito en el campo académico o laboral. El proceso de definición de estas competencias para el ciudadano guatemalteco está en marcha, pero aún no se ha completado.

### 3. Más allá de los estándares

Contar con la definición de estándares de contenido para preprimaria y primaria es un avance importante. Pero tal vez es más importante la forma en que se ha dado este paso. El proceso de construcción es más significativo que los estándares mismos. Los estándares están sujetos a revisiones periódicas que pretenderían mejorar los estándares o adaptarlos a cualquier cambio significativo que realice el Ministerio de Educación en el CNB. Los estándares se deben modificar, pero no el proceso participativo e incluyente que toma en cuenta a la sociedad en general. En este sentido, el proceso de construcción de estándares es muy similar al carácter de la Reforma Educativa planteado en el *Diseño de Reforma Educativa*: “Es un proceso político, técnico, científico y cultural (...), integral, gradual y permanente (...), flexible, evaluable, futurista, factible y acumulativo (Comisión Paritaria, 1998:50).

Los estándares educativos son parte de la Reforma y como tal son parte de un todo que tiene como meta final una educación para todos con calidad y equidad. Estos son elementos importantes que orientan a otros en el proceso educativo. El papel de los estándares se puede visualizar en el siguiente diagrama de la política curricular.



Programa Estándares e Investigación Educativa - USAID/G.

Este diagrama, con el encabezado “estándares”, incluye los estándares de contenido y los “estándares de oportunidad de aprendizaje” también conocidos como estándares de ODA. Los estándares de ODA están en su etapa final de construcción previendo la versión final en los próximos meses. Los estándares ODA son complementarios a los estándares de contenido que establecen lo que los estudiantes deben saber y saber hacer; por su parte los ODA establecen criterios para evaluar la existencia y la calidad de:

1. los recursos: el CNB, libros texto, docentes capacitados, equipos;
2. las prácticas educativas: enseñanza contextualizada, evaluación contextualizada en el aula y retroalimentación;
3. las condiciones necesarias: escuelas dignas, servicios básicos en buen funcionamiento, seguridad en todos los niveles del sistema educativo para que los estudiantes tengan la oportunidad de aprender los contenidos establecidos en el CNB y los estándares de contenido.

Los ODA se convierten en una condición indispensable para que los estudiantes logren las expectativas a las que están sujetos. De esta forma los estándares de contenido y de ODA informan de una forma inmediata a los otros componentes de la política curricular.

El concepto de oportunidades de aprendizaje no es nuevo en Guatemala. La Fundación Sergio Paiz Andrade (FUNSEPA) publicó en 2008 un estudio sobre el impacto del uso de la computadora en el trabajo del docente: *Identificación de oportunidades de aprendizaje*. Este estudio se realizó después de la implementación del programa “Abriendo Futuro” del MINEDUC por medio del cual se facilitó la adquisición de una computadora a más de 50 000 docentes del sistema oficial. El



estudio revela que, a pesar de las deficiencias en habilidades de los docentes en computación, la computadora tiene un impacto positivo en el rendimiento docente, especialmente en su planificación, favoreciendo indirectamente ya que los docentes comparten “su computadora con sus estudiantes, además preparan materiales para los estudiantes basados principalmente en la versión digital del CNB” (FUNSEPA, 2008:26). Por su parte, el Banco Mundial publicó su estudio regional sobre el tema de oportunidades. Este informe, *Midiendo la desigualdad de oportunidades en América Latina y el Caribe* (2008) hace un llamado a hacer un esfuerzo por reducir la desigualdad de oportunidades humanas básicas en vivienda y educación, y oportunidades económicas, considerando que la brecha de desigualdad afecta negativamente el desarrollo económico del país.

En el “Desarrollo profesional docente”, por ejemplo, los estándares establecen los conocimientos mínimos que los docentes deben poseer para facilitar el aprendizaje estudiantil. Los docentes no pueden facilitar el aprendizaje de aquello de lo que no tienen ningún conocimiento. Los estándares, tanto los de contenido como los de oportunidad de aprendizaje (ODA), se convierten en una referencia para diseñar tanto la profesionalización de los maestros en servicio, como los cursos de formación inicial para docentes. De la misma manera, los estándares son los criterios a los que se refieren las pruebas estandarizadas. De esta forma se puede evaluar lo que se enseña logrando así un nivel alto de evaluación justa.

Debido a esta estrecha interrelación entre los estándares y los otros elementos de la educación, el *Programa estándares e investigación educativa* también ha brindado apoyo técnico en estos aspectos. El programa ha apoyado al Ministerio en el desarrollo e implementación de un sistema nacional de evaluación, que en su inicio se llamó *Sistema*

*nacional de evaluación e investigación educativa (SINEIE)* y que actualmente se llama *Dirección general de evaluación e investigación educativa (DIGEDUCA)*. Entre las actividades de esta medida de ejecución están el desarrollo de la capacidad técnica en procedimientos para todos los aspectos del sistema de evaluación, incluyendo el desarrollo de pruebas referidas a los estándares de contenido. Asimismo, bajo esta línea de acción, se ha desarrollado una serie básica de métodos de análisis y banco de ítems o reactivos para ser usados en la administración de evaluaciones para los estudiantes. Además, se han desarrollado pruebas en cuatro de los idiomas mayas. Aparte, el *Programa estándares e investigación educativa* coordinó la colaboración entre la Asamblea Nacional de Magisterio y la Universidad de San Carlos de Guatemala para el desarrollo de una propuesta para un sistema nacional, *Bases para el diseño del sistema nacional de formación docente en Guatemala* (USAC, 2008). Los estándares brindan la ventaja de que resumen los contenidos mínimos y se puede apreciar el alcance de los contenidos curriculares de las áreas principales en una forma inmediata. Como lo muestra el diagrama, los estándares están directamente relacionados a la profesionalización de maestros porque indican el conocimiento necesario para poder liderar el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Por otra parte, se brinda apoyo en el desarrollo de la investigación educativa y la toma de decisiones basadas en evidencia. El *Programa estándares e investigación educativa* apoya al MINEDUC en el desarrollo de investigaciones y en el fortalecimiento del sistema de supervisión. En este sentido, como principal componente de esta medida está el *Estudio de Escuelas Centinela*. El estudio monitorea una muestra de 115 escuelas “centinelas” para observar si la Reforma Educativa está llegando al nivel comunitario, nivel de escuela y nivel del aula. La información de este estudio es de amplio alcance. La tabla No.2 provee información del tipo de herramientas que el docente utiliza en la evaluación en

el aula. En el apartado de estándares, se puede apreciar un incremento de porcentaje en el uso de los estándares para la evaluación de 2007 a 2008.

### Apoyo para la evaluación continua en el aula

Evaluación en el aula	2007		2008	
	Conoce	Usa	Conoce	Usa
Registro evaluativo del docente	39.4%		54.5%	
Tarjeta de avance del alumno	57.6%		81.8%	
Estándares	40.5%	65.8%	77.1%	78.0%
Herramientas de evaluación en el aula	52.5%	84.2%	66.4%	90.9%

Tabla No 2. Estudio Escuelas Centinela, Programa Estándares e Investigación Educativa/USAID.

También se han obtenido puntos de vista de los docentes sobre los estándares de contenido. Comentarios tales como: “buenos, porque sirven para evaluar el progreso de sus alumnos” o “son de mucha utilidad como guías de planificación”, revelan que los docentes ven varios usos de los estándares en relación a su trabajo. Otros comentarios indican que los docentes también ven que los estándares pueden ser útiles para otras personas. Por ejemplo, un docente ve los estándares como “una parte informativa a los padres del desempeño de los niños en cada bimestre”, mientras otro cree que, “es de mucha ayuda para los niños / despierta su interés en lo que se les da”. (Estudio Centinela) Además de reveladora, esta información es alentadora pues los docentes

sí encuentran beneficio en los estándares de contenido como herramienta valiosa en el proceso educativo.

Para que los estándares tengan un efecto positivo dentro de un sistema deben estar ligados a otros elementos. La gran utilidad de los estándares está en la forma que estos pueden orientar y cohesionar los otros aspectos del proceso educativo, en busca de un rendimiento estudiantil más alto. Sin el CNB y los estándares educativos, el sistema educativo no tiene ningún rumbo, pero su efectividad también depende del uso de estas herramientas a todos los niveles del sistema. Como piedra angular, los estándares y el CNB proveen una base sólida sobre la cual se puede construir un sistema educativo de calidad que responda a las necesidades y aspiraciones del país. Esta es la meta de la Reforma Educativa y es la meta del *Programa estándares e investigación educativa* en su apoyo al Ministerio de Educación. Como dice Don Burger (1995:2):

Los estándares presentan a los educadores una oportunidad de hacer cambios en los elementos básicos del sistema educativo (...) maestros, administradores, padres y otros miembros de la comunidad escolar tiene que valorar la educación pública suficiente para desear hacer al arduo y duro trabajo del proceso de cambio. Solamente después se obtendrán logros altos sostenibles para todos los estudiantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

Barros, R., et ál.

2008 *Midiendo la desigualdad de oportunidades en América Latina y el Caribe*. Washington, DC: Banco Mundial.

Burger, D.

2006 *“Designing a Sustainable Standards-based Assessment System”*. Programa Estándares e Investigación Educativa.

Comisión Paritaria de Reforma Educativa

1998 *Diseño de Reforma Educativa*. Guatemala.

FUNSEPA

2008 *Identificación de oportunidades de aprendizaje*. Guatemala.

Ministerio de Educación de Guatemala y Programa Estándares e Investigación Educativa/USAID-G

2007 *Estándares Educativos para Guatemala*. Guatemala.

Ministerio de Educación de Guatemala

2008 *Políticas educativas, 2008-2012*. Guatemala.

2005 *El nuevo currículum*. Guatemala.

MINUGUA

1995 *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas*. Guatemala.

Universidad de San Carlos

2008 *Bases para el diseño del sistema nacional de formación docente en Guatemala*. Guatemala.

*Revista guatemalteca de educación. Universidad Rafael Landívar. Instituto de Lingüística y Educación. Guatemala, Año 1, No. 2. 336p. Publicación semestral*

ISSN xxxx-xxxx

1. Educación. 2. Competencias y estándares. 3. Interculturalidad.

CONSEJO EDITORIAL

Guillermina Herrera Peña  
Ernesto Schifelbein  
Lynn Mario Menezes de Souza  
Luis Enrique López  
Sergio Ramírez

EQUIPO EDITORIAL

Ricardo Lima  
Anabella Giracca  
Jorge Raymundo  
Lucía Verdugo

EDITORA

Lucía Verdugo

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Ana María Palma

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO

Mayra Fong

*UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR*

RECTOR

P. Rolando Enrique Alvarado López, S.J.

VICERRECTORA ACADÉMICA

Dra. Lucrecia Méndez de Penedo

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN

Carlos Rafael Cabarrús Pellecer, S.J.

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA

P. Eduardo Valdés Barría, S.J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Ariel Rivera Irías

SECRETARIA GENERAL

Fabiola de la Luz Padilla de Lorenzana

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA Y EDUCACIÓN

Lucía Verdugo

# Revista *guatemalteca* de **educación**

---

AÑO 1 NÚMERO 2  
GUATEMALA, JULIO-DICIEMBRE DE 2009